

RIO GALLEGOS, 28 FEB. 2002

VISTO :

El Expediente N° 15.410/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados obra solicitud de Incentivo a Directores Externos interpuesta por el Mg. Claudio Delrieux;

Que conforme a lo informado por la Secretaria de Investigación, el Mg. Claudio Delrieux dirige el Proyecto de Investigación denominado "**Computación Gráfica: Visualización de sistemas dinámicos**";

Que el equipo de investigación está conformado por la Ing. Mirta Silvia Padín categoría III de investigador, los docentes Lic. Dora Silvia Maglione, Prof. María Laura Ivanissevich, Verónica Laura Vanoli, Carlos Talay, Sandra Casas, Osiris Sofía y Daniel Laguía, todos con categoría V de investigador; también se encuentran en virtud de integrantes pero estos sin estar categorizados los Analistas de Sistemas: Paula Millado, Héctor Manuel Soto Pérez, Héctor Reinaga y Luis Mauricio Sierpe Oyarzo;

Que la Secretaria de Investigación solicita el aval a la solicitud presentada;

Que durante el año 2001 no percibió el beneficio, requisito que establece el Reglamento para Directores Externos (Artículo 7° - Ordenanza N° 045/COSU/01);

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho N° 013/02 recomienda avalar la solicitud de Incentivo a Directores Externos presentada por el Mg. Claudio Delrieux;

Que lo peticionado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 045/COSU/01;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**



ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de Incentivo a Directores Externos interpuesta por el Mg. Claudio Delrieux quien dirige actualmente el Proyecto de Investigación denominado "**Computación Gráfica: Visualización de sistemas dinámicos**" cuyo equipo de investigación está conformado por la Ing. Mirta Silvia Padín categoría III de investigador, los docentes Lic. Dora Silvia Maglione, Prof. María Laura Ivanissevich, Verónica Laura Vanoli, Carlos Talay, Sandra Casas, Osiris Sofía y Daniel Laguía, todos con categoría V de investigador; también se encuentran en virtud de integrantes pero estos sin estar categorizados los Analistas de Sistemas: Paula Millado, Héctor Manuel Soto Pérez, Héctor Reinaga y Luis Mauricio Sierpe Oyarzo;

ARTICULO 2°.- ELEVAR a la Secretaría de Ciencia y Tecnología para su tratamiento en el Consejo Superior.-



112.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Secretaria de Investigación, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVÉSE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO N°

055